



## Las deudas médicas ya no pueden aparecer en los informes crediticios en Nueva York

A partir del 13 de diciembre de 2023, la [Ley de Informes de Deudas Médicas Justas](#) prohíbe a los hospitales, profesionales de la salud y proveedores de ambulancias de Nueva York informar las deudas médicas a las agencias de crédito. Esto significa que las deudas médicas no pueden aparecer en el informe crediticio de un consumidor, independientemente de cuándo se incurrió en ellas.

### ¿Qué debo hacer si aparece una deuda médica en mi informe crediticio?

¡Dispute la deuda! La Oficina de Protección Financiera del Consumidor de los EE. UU. [proporciona información sobre cómo disputar errores en un informe crediticio](#) con una compañía de informes crediticios y una carta modelo que puede utilizar como guía.

Cualquier deuda médica que aparezca en su informe crediticio después del 13 de diciembre de 2023 fue informada ilegalmente por su proveedor de atención médica. Cuando un proveedor informa ilegalmente la deuda, esta queda nula y usted ya no debe pagarla.

### ¿Qué se considera deuda médica?

Las facturas de hospitales, profesionales de la salud y proveedores de ambulancias de Nueva York se consideran deuda médica.

### ¿Están cubiertas por esta ley las deudas médicas cargadas a mi tarjeta de crédito?

No. Esta ley solo se aplica a las deudas médicas que se informan directamente a una agencia de crédito. Las deudas médicas que forman parte de una factura de tarjeta de crédito, con otros cargos, no están cubiertas por esta ley. Las facturas de tarjetas de crédito impagas que incluyen deudas médicas aún pueden informarse a una agencia de informes crediticios.

### ¿Se puede informar el saldo de una tarjeta de crédito médica emitida especialmente a una agencia de crédito?

Las deudas médicas que se cargan a tarjetas de crédito médicas están cubiertas por la nueva ley y no se pueden informar a una agencia de crédito. Las tarjetas de crédito médicas se emiten únicamente para pagar servicios, productos o dispositivos de atención médica. "Care Credit" es una tarjeta de crédito médica muy conocida. Las deudas cargadas a tarjetas de crédito médicas no pueden informarse a las agencias de crédito, incluso si usted incurrió en el cargo en el pasado. Es importante tener en cuenta que las tarjetas de crédito médicas tienen tasas de interés mucho más altas y agresivas que otras tarjetas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://communitycatalyst.org/resource/deferred-interest-credit-cards-are-a-trap/>

Las deudas médicas contraídas con hospitales, proveedores y ambulancias de Nueva York no pueden aparecer en su informe crediticio, incluso si se mudó fuera del estado. Pero las deudas médicas proporcionadas por los proveedores de atención médica fuera del estado todavía pueden informarse a una agencia de crédito.

¿Puede un cobrador de deudas exigir el pago de deudas médicas?

Sí. Los hospitales, proveedores y centros de Nueva York aún pueden vender deudas médicas a agencias de cobranzas. Pero esta deuda no puede informarse a una agencia de informes crediticios. Usted tiene derecho a pedirle al cobrador de deudas que verifique la deuda y a disputarla. Hay más información disponible sobre cómo comunicarse y negociar con los cobradores de deudas [aquí](#).

¿Me pueden demandar por deudas médicas si no las pago?

Sí. Esta ley no impide que los consumidores sean demandados por deudas médicas. Solo garantiza que la mayoría de las deudas médicas no aparezcan en sus informes crediticios. Hay más información disponible sobre cómo responder a una demanda por deuda médica [aquí](#). Es importante tener en cuenta que, en Nueva York, a los consumidores no se les puede embargar el salario ni colocar un gravamen sobre su vivienda después de una demanda por deuda médica. Puede encontrar información sobre la ley de Nueva York que prohíbe el embargo de salarios y los gravámenes sobre una residencia principal en una sentencia por deudas médicas [aquí](#).

Llame a Community Health Advocates si necesita ayuda para resolver una deuda médica al: 888-614-5400.